



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 2/2019-CPO
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria de Pleno Ordinario

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno Ordinario para el jueves día 28 de febrero de 2019, a las 17:00 horas.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículo 92 y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el próximo **jueves, día 28 de febrero de 2019, a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

1) PARTE DECISORIA

1.1.- Aprobación de los borradores de las **Actas de las sesiones de fecha 04-04-2017; 20-04-2017-Extraordinaria y Urgente; 27-04-2017; 29-06-2017; 18-07-2017-Extraordinaria.-**

1.2.- Propuesta para **designar las "Fiestas Locales del Municipio de Mogán para el año 2020".-**

1.3.- Propuesta para la aprobación definitiva de la **"Ordenanza Municipal Provisional Area de Ocio y Esparcimiento en la Plaza de las Gañanías en la Playa de Mogán**, donde en la actualidad se localiza el acuario de Playa de Mogán, expte.URB2018-028."

1.4.- Propuesta para manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Mogán de aprobar la **"Modificación de los Estatutos de la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias (AMTC)".**

1.5.- Propuesta para la aprobación inicial de la **"Modificación del Reglamento Municipal del Transporte".**

1.6.- Propuesta para aprobar inicialmente el **"Reglamento de régimen interno del Piso Tutelado de Personas Mayores".**

1.7.- Propuesta para aprobar inicialmente el **"Presupuesto General del Ilte. Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2019"** que comprende el Presupuesto de la entidad y los estados de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal Mogán Gestión S.L. y Mogán Socio Cultural S.L, así como la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y Plan Estratégico de Subvenciones, **todo ello para el ejercicio 2019.**



V006754aa930190314707e32d0020936X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/ventanilla/validacion/Doc/mhex.jsp?csv=V006754aa930190314707e32d0020936X>

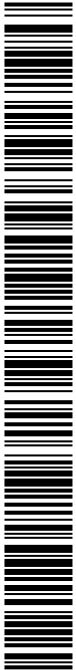
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	25/02/2019 10:10
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	25/02/2019 10:33

2019/568

25/02/2019 10:33

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

LIBRO



V006754aa930190314707e32d0020936X

2) PARTE DECLARATIVA**3) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

3.1.- Dación de cuentas de Resoluciones de la Alcaldesa y Concejales Delegados, **Decretos números 306/2019, de 4 de febrero al 567/2019, de 25 de febrero.**

3.2.- Dación de cuentas de las sesiones de Junta de Gobierno Local de fechas **05-02-2019; 14-02-2019; 19-02-2019.-**

3.3.- Ruegos y Preguntas.

3.4.- Asuntos de Urgencia.

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 105 del ROM) a los **portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General los días **26 y 27 de febrero de 2019**, de las **9.00 a 12.00 horas** y en la **plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: **<https://dataprius.eu/appweb/>**.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
 (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?csv=V006754aa930190314707e32d0020936X>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	25/02/2019 10:10
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	25/02/2019 10:33